

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc - Pacasmayo



PLAN DE TRABAJO

UNIDAD DE BIENESTAR Y
EMPLEABILIDAD

San Pedro, Pacasmayo, La libertad

2025

PRESENTACIÓN

El Plan de trabajo de Bienestar y Empleabilidad de la Escuela de Educación Superior Pedagógica pública “David Sánchez infante” contribuye en la transformación de las potencialidades intelectuales, emocionales y sociales del estudiante, promueve los valores humanos y la toma de conciencia sobre la realidad y su compromiso social como persona. Se centra en identificar las actividades que responden a las líneas estratégicas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional; con la finalidad de lograr los resultados esperados, así como la previsión de recursos necesarios para su implementación, ejecución, monitoreo y evaluación.

Asimismo, está diseñado para promover y ejecutar actividades que beneficien el desarrollo emocional, asegurando el logro exitoso en su formación académica mediante la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de práctica pre profesional y profesional, emprendimiento y otros, así como la atención de manera oportuna y personalizada teniendo en cuenta la problemática del estudiante asegurando su bienestar a través de los Servicios educacionales complementarios básicos.

Por consiguiente, la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, se articula con la concreción del propósito educativo, planteado en el Proyecto Educativo Nacional al 2036, es el Bienestar Socioemocional, que promueve y garantiza en los estudiantes, a identificarse y valorarse, autorregulando sus emociones y comportamientos, estableciendo relaciones humanas sanas.

Finalmente, nuestra Institución asume el gran reto de formar profesionales capaces de demostrar un comportamiento y una actitud digna de un profesional capaz de ser ejemplo. Se considera el trabajo cooperativo y colaborativo con la participación de la comunidad educativa, quienes son los artífices directos en el desarrollo de las actividades y tareas descritas.

Unidad de Bienestar y Empleabilidad

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

- 1.1.** Denominación:
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
“David Sánchez Infante”.
- 1.2.** Dependencia: Gerencia Regional de Educación de La libertad
- 1.3.** Ubicación: La Libertad - Pacasmayo - San Pedro de Lloc
- 1.4.** Creación: Ley N° 14001
- 1.5.** Licenciamiento: RD N°264-2020-MINEDU
- 1.6.** Dirección: Av. Pacasmayo N° 330
- 1.7.** Página Web: iespdavidsanchezinfante.edu.pe
- 1.8.** Correo electrónico: mesadeparteseesppdsi@gmail.com
- 1.9.** Teléfono: 972442521 - 983916335
- 1.10.** Código Local: 856352 - Código Modular: 0690388
- 1.11.** Dirección General:
Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera
- 1.12.** Responsable del Unidad de Bienestar y Empleabilidad:
Dra. Aure Isolina Torres Velásquez
- 1.13.** Personal de Apoyo: Lic. Luz Magaly Ruiz Cabel
Lic. Nancy Amelia Torres Zapata.

II. MARCO NORMATIVO:

- a) Constitución Política del Perú de 1993.
- b) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- c) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- d) Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- e) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- f) Ley N°29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- g) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- h) Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- i) Decreto Supremo N° 010-2017- MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021- MINEDU.
- j) Resolución Suprema N°009-2020-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- k) Decreto Supremo N° 010-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- l) Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU, Norma Técnica Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico – Productiva y Escuelas de Educación Superior.
- m) Resolución Ministerial N°553-2018-MINEDU, Norma Técnica que regula el procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- n) R.D. N° 001-2025-GRE-LL/EESPP. “DSI”-DG, que aprueba el Proyecto Educativo Institucional.
- o) R.D. N° 002-2025- GRE-LL EESPP. “DSI”-DG, que aprueba el Plan Anual de Trabajo.

III. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES:

3.1. Visión

Al 2027 seremos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública líder con programas de estudios licenciados y acreditados, distinguida por desarrollar formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad con investigación e innovación, promoviendo egresados competentes y proactivos con sólidos principios morales y comprometidos con la transformación social, local, regional y nacional en el marco del desarrollo sostenible.

3.2. Misión

Somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública dedicada a la formación profesional docente inicial y continua y a la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional, comprometido con la construcción de una sociedad justa y democrática, en el marco de la gestión del riesgo y desarrollo sostenible.

3.3. Valores Institucionales

VALORES	CONCEPTUALIZACIÓN
RESPONSABILIDAD	Capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente, este valor nos lleva a la exigencia del deber, disciplina, puntualidad, laboriosidad, orden, perseverancia y esfuerzo.
HONESTIDAD	Virtud que se define como decir la verdad, ser decente, razonable y justo. Cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente.
RESPETO	Valor primordial consiste en el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad, buscando la armonía e integración en la comunidad educativa.
SOLIDARIDAD	Colaboración mutua para lograr un fin común, donde se comparte con otros tanto lo material como lo sentimental, es ofrecer ayuda a los demás.
JUSTICIA	Comprendido como el equilibrio entre el bien propio y el de la sociedad, considera la libertad individual, la igualdad y la interdependencia entre las personas y las instituciones para que cada quien obtenga lo que le corresponde.
IDENTIDAD	Creemos que es necesario tener el sentido de pertenencia, sentirnos parte de nuestra institución, con nuestra carrera profesional y con nuestra comunidad para lograr los objetivos institucionales.

IV. OBJETIVOS

Los objetivos que se presentan y se enmarcan en el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública David Sánchez infante, los mismos que se encuentran alineados a la visión y misión institucionales que se ejecutarán desde la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

4.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI

OPM.03. Garantizar el bienestar del estudiante a través de los Servicios educacionales complementarios básicos y defensa del estudiante a fin de asegurar el respeto de sus derechos y libertades.

A.E. 3.1. Atiende de manera oportuna y personalizada la problemática del estudiante asegurando su bienestar a través de los Servicios educacionales complementarios básicos.

A.E. 3.2. Asiste de manera oportuna y personalizada la defensa del estudiante frente a cualquier problemática.

A.E. 3.3. Asiste y orienta al estudiante para la obtención del empleo promoviendo su empleabilidad.

OPM.04. Impulsar el seguimiento del egresado comprometiéndole en el desarrollo institucional, promoviendo el desarrollo profesional y la formación continua, a fin de mejorar el impacto social e imagen institucional.

A.E.4.1. Seguimiento permanente y dinámico para el desarrollo y compromiso de los egresados en la dinámica Institucional y social educativa.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar un Programa de tutoría y orientación con carácter preventivo y promotor del desarrollo integral de los estudiantes y su ser docente.

2. Atender y promocionar servicios de bienestar para los estudiantes y el personal que promuevan entornos académicos y laborales saludables.

3. Organizar talleres y charlas de capacitación y ayuda para Personal y estudiantes.

4. Establecer Alianzas estratégicas con instituciones que pueden ayudarnos en el logro de los objetivos.

5. Implementar espacios que creen comunión, contribuyendo a mejorar las relaciones entre todos, favoreciendo un clima saludable y armónico.

6. Impulsar, Promover y asegurar la empleabilidad en los egresados.

V. FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA

La Unidad de Bienestar y Empleabilidad surge ante la necesidad de establecer una relación activa con todos los integrantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, con el propósito de colaborar con las tareas de orientación y apoyo durante el proceso de formación integral en todas actividades curriculares y extracurriculares para mejorar el proceso de formación docente y lograr una educación de calidad. Ante ello, la Unidad de bienestar y Empleabilidad, implementa la atención de los siguientes servicios de soporte:

5.1. El servicio de **Soporte médico** a la comunidad estudiantil de la Escuela de Educación Superior Pedagógica, a través de la atención primaria de la salud y la atención de urgencias incidiendo en la prevención de Salud.

- Actividades por realizar:
 - a. Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de salud.
 - b. Participar en el monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud de la Institución.
 - c. Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico.
 - d. Elaborar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud.
 - e. Participar en la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud de los estudiantes.
 - f. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

5.2. El servicio de **Apoyo Psicológico** promoverá en la Escuela de Educación Superior el desarrollo integral y bienestar del estudiante, brindando atención psicológica oportuna y eficiente.

- Actividades por realizar:
 - a. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento de psicología que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
 - b. Coordinar y monitorear con el director del IESP/EESP, la atención y asesoría psicológica a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
 - c. Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia. Así como, realizar actividades vinculadas a campañas de convivencia y civismo generadas por el MINEDU o Gobierno Regional.
 - d. Realizar seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada, por parte de los estudiantes.
 - e. Promover campañas de prevención en temas relacionados con la salud mental de los estudiantes.

- f. Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia, salud mental, entre otros.
- g. Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
- h. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución, personal de investigación, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesarios.
- i. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el director general del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.

VI. PLAN DE ACTIVIDADES ARTICULADAS A LA LINEA ESTRATEGICA DE ACTIVIDADES Y META PRIORIZADA

MACRO PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS
<p>PROMOCIÓN DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD</p>	<p>OPM. 03 garantizar el bienestar del estudiante a través de los Servicios educativos complementarios básicos y defensa del estudiante a fin de asegurar el respeto de sus derechos y libertades.</p>	<p>A.E. 3.1. Atiende de manera oportuna personalizada la problemática del estudiante asegurando su bienestar a través de los Servicios educativos complementarios básicos.</p>	<p>-Presentación, revisión y reajuste del Plan de Bienestar y Empleabilidad</p> <p>-Garantizar buenas condiciones de bienestar y defensa de los estudiantes de la EESP-Pública “David Sánchez infante”.</p> <p>-Atención biopsicosocial, a los estudiantes y personal de la Escuela.</p> <p>-Reunión general al equipo directivo, docentes formadores y tutores.</p>	<p>Indicador 11: Asesoramiento en atención personalizada y bienestar del estudiante.</p>	<p>Estudiantes de los diferentes Programas de estudio de la EESPP “David Sánchez Infante”.</p>
	<p>OPM. 03 garantizar el bienestar del estudiante a través de los Servicios educativos complementarios básicos y defensa del estudiante a fin de asegurar el respeto de sus derechos y libertades.</p>	<p>A.E. 3.2. Asiste de manera oportuna y personalizada la defensa del estudiante frente a cualquier problemática.</p>	<p>-Desarrollo de talleres y sesiones de tutoría, abordando temáticas de la situación actual.</p> <p>-Designación de responsabilidades a los docentes tutores.</p>	<p>Indicador 12: Capacitaciones de la unidad de bienestar del estudiante.</p>	<p>Estudiantes de los diferentes Programas de estudio de la EESPP “David Sánchez Infante”.</p>

<p>OPM. 03 garantizar el bienestar del estudiante a través de los Servicios educativos complementarios básicos y defensa del estudiante a fin de asegurar el respeto de sus derechos y libertades.</p>	<p>A.E. 3.3. Asiste y orienta al estudiante para la obtención del empleo promoviendo su empleabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño y validación de instrumentos para el recojo de información (Nomina de egresados, encuesta, entrevista, otros.). -Base de datos de seguimiento a egresados. -Aplicación de los instrumentos de recojo de información. -Análisis de la información: laborando y sin laborar. -Elaboración del Informe, socialización y difusión del Diagnóstico de egresados. 	<p>Indicador 13: Creación de una base de datos de empleabilidad.</p>	<p>Estudiantes egresados de la EESPP "David Sánchez Infante".</p>
---	---	---	---	---

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCION	RESPONSABLES	CRONOGRAMA									
		MESES									
UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaboración del plan de bienestar y empleabilidad.	Jefe de bienestar y empleabilidad		X				X				
Orientación para docentes responsables de Bienestar.	Jefe de bienestar y empleabilidad						X				
Elección de tutor para cada aula.	Jefe de bienestar – unidad académica			X			X				
Elaboración de ficha diagnóstica para el estudiante.	Jefe de bienestar			X			X				
Aplicación de la ficha de recojo de información	Jefe de bienestar			X			X	X			
Festejo del día de la madre				X							
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES											
Participación en las actividades del día del Maestro, Aniversario Institucional y otros.	Jefe de bienestar – docentes - estudiantes					X	X				
Celebramos el día del estudiante	Jefe de bienestar – docentes - estudiantes							X			
Participemos en las actividades por todos los santos.	Jefe de bienestar – docentes - estudiantes									X	
Organizamos actividades para recibir la navidad.	Jefe de bienestar – docentes - estudiantes										X
ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES											
Atención de casos de hostigamiento sexual a través del CODE.	Jefe de bienestar y tutores.						X	X	X	X	X
Atención a los estudiantes que presentan algún problema personal u otro.	Jefe de bienestar y tutores						X	X	X	X	X

Seguimiento a problemas emocionales que puedan presentar los estudiantes.	Jefe de bienestar – Coordinación de Tutoría.						X	X	X	X	X
CONSEJO ESTUDIANTIL											
Atención y apoyo permanente a los integrantes del consejo.	Jefe de bienestar - tutores						X	X	X	X	X
Seguimiento a egresados.							X	X	X	X	X
TALLERES A ESTUDIANTES											
Orientación sobre leyes e instituciones que protegen el acoso sexual.	Jefe de bienestar y Tutor							X			
Taller de liderazgo.	Jefe de bienestar								X		
Taller de auto estima.	Jefe de bienestar y tutor responsable									X	
Taller de planificación familiar.	Jefe de bienestar y responsable de salud							X			
Taller de educación sexual.	Jefe de bienestar y responsable de área de psicología								X		
EMPLEABILIDAD											
Seguimiento a egresados.	Director – unidad académica						X	X	X	X	X
Actualización de la base de datos de egresados	Jefe de bienestar secretaria académica						X	X	X	X	X
Monitoreo de la inserción laboral.	Jefe de bienestar secretaria académica						X	X	X	X	X

VIII. MATRIZ DE TEMAS A DESARROLLAR:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA					
			Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov
1	Elaboración del plan de trabajo con el PEI y PAT de la IFID.	Lic. Nancy Torres Zapata Lic. Luz Ruíz Cabel Dra. Aure Isolina Torres Velásquez	X					
2	Organización de adecuación del espacio asignado. Tópico	Lic. Nancy Torres Zapata Lic. Luz Ruíz Cabel Dra. Aure Isolina Torres Velásquez	X					
	Organización del ambiente del servicio psicológico institucional. UBE							
3	Difusión del servicio médico y apoyo psicológico a la comunidad estudiantil.	Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Lic. Nancy Torres Zapata Lic. Luz Ruíz Cabel	X	X	X	X	X	X
4	Atención primaria en tópico a la comunidad educativa.	Lic. Nancy Torres Zapata	X	X	X	X	X	X
	Acciones de consejería y asesoría psicológica.	Lic. Luz Ruíz Cabel	X	X	X	X	X	X
5	Elaboración del cuaderno de reportes por aula y atención psicológica.	Lic. Luz Ruíz Cabel Docentes tutores	X	X	X	X	X	X
6	Campaña Médica y Campaña de Salud Mental	Lic. Nancy Torres Zapata. Lic. Luz Ruíz Cabel Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Centro de Salud Materno Infantil "Santa Catalina"		X				X
7	Taller de Atención de Emergencias.	Lic. Nancy Torres Zapata. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad		X				

8	Taller 1: Habilidades Sociales.	Lic. Luz Ruíz Cabel Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad		X				
9	Gestión de convenios o alianzas estratégicas.	Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera Dra. Aure Isolina Torres Velásquez		X	X			
	Informe de ejecución de una actividad con la institución de convenio.	Lic. Nancy Torres Zapata. Lic. Luz Ruíz Cabel						
10	Charla: Lucha contra el VIH, SIDA, ITS.	Lic. Nancy Torres Zapata. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad			X			
	Taller 2: Prevención del acoso.	Lic. Lic. Luz Ruíz Cabel Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad			X			
11	Charla 1: Orientación sobre leyes e instituciones que protegen el acoso sexual.	Lic. Lic. Luz Ruíz Cabel Ponente Especializado Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad			X			
12	Charla: Prevención de Enfermedades (Diabetes)	Lic. Nancy Torres Zapata. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad			X			
13	Informe de las reuniones con docentes formadores de cada ciclo.	Lic. Luz Ruíz Cabel Docentes Tutores Coordinadores de Especialidad Dra. Aure Isolina Torres Velásquez			X			
14	Taller 3: Resiliencia	Lic. Lic. Luz Ruíz Cabel Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad			X			
15	Charla 2: Toma de decisiones							
16	Charla: Planificación Familiar.	Lic. Nancy Torres Zapata. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez				X		

		Coordinadores de Especialidad						
17	Taller para estudiantes de práctica IX y X "Disciplina en aula y problemas de conducta"	Lic. Luz Ruíz Cabel Coordinadores de Especialidad Dra. Aure Isolina Torres Velásquez				X		
18	Taller 4: Buen trato							
19	Charla: Lucha contra el Cáncer.	Lic. Nancy Torres Zapata. Especialistas del Centro de Salud Materno Infantil "Santa Catalina" Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad				X		
20	Taller 5: Perfil de carrera	Lic. Luz Ruíz Cabel Coordinadores de Especialidad Dra. Aure Isolina Torres Velásquez				X		
21	Charla 3: Liderazgo							
22	Charla: Promoción de estilos de Vida Saludable	Lic. Nancy Torres Zapata. Dra. Aure Isolina Torres Velásquez Coordinadores de Especialidad					X	
23	Charla 4: Habilidades Cognitivas	Lic. Luz Ruíz Cabel Coordinadores de Especialidad Dra. Aure Isolina Torres Velásquez					X	
24	Informe de las actividades realizadas con las instituciones de convenio.						X	
25	Informe de Acciones del Servicio Médico y Servicio de Apoyo psicológico	Lic. Nancy Torres Zapata.	X	X	X	X	X	X
		Lic. Luz Ruíz Cabel	X	X	X	X	X	X

IX. RECURSOS

9.1. Humanos:

- Director General.
- Personal Administrativo.
- Docentes Superiores.
- Estudiantes de los diferentes Programas de estudios.
- Padres de familia y aliados estratégicos.

9.2. Bienes:

N°	Descripción del bien	Cantidad	Costo unitario S/.	Costo subtotal S/.
1	Resaltador	3 unidades	2.00	6.00
3	Plumones para pizarra	4	2.50.00	10.00
4	Plumones para papel	15	2.50	37.50
5	Cinta masking grande	4	5.00	20.00
6	Cinta de embalaje grande	3 unidades	3.00	9.00
7	Lapiceros (rojo, azul y negro)	9 unidades	2.00	18.00
8	Papel bond A-4	2 millares	12.00	24.00
9	Grapas	1 caja	3.00	3.00
Costo total S/.				127.50

9.3. Servicios:

N°	Descripción del servicio	Cantidad	Costo unitario S/.	Costo subtotal S/.
1	Impresión	1 500	0.20	300.00
2	Fotocopiado	1 500	0.10	150.00
3	Talleres, charlas	2 charlas	400.00	400.00
Costo total S/.				850.00

N°	Tipo	Costo S/.
1	A. Bienes	127.50
2	B. Servicios	850.00
Costo total S/.		977.50

X. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Proceso

- ✓ Monitoreo permanente.
- ✓ Seguimiento de la participación de los estudiantes en las actividades del Plan de la unidad de Bienestar y Empleabilidad propuesta a nivel institucional que constituyen compromisos adquiridos previamente.

Final

- ✓ Balance semestral de la labor realizada de acuerdo con el Plan de Bienestar y Empleabilidad.

XI. INSTRUMENTOS

Informes escritos.

San Pedro de Lloc, Junio del 2025

Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera
Directora General
EESP DSI

Dra. Aure Torres Velásquez
Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
EESPP DSI

Lic. Enf. Nancy Amelia Torres Zapata
Responsable de Soporte Médico
EESPP DSI

Lic. Psic. Luz Ruíz Cabel
Responsable de Apoyo Psicológico
EESPP DSI